



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 07 de Mayo de 2012.-
DECRETO ALC. Nº 839/12.-

VISTOS: Ley Nº 19.943 crea Comuna de Alto Hospicio; Memorando Nº 1110/12 de fecha 24 de Mayo de 2012, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que solicita fondo a rendir para la Compra de 01 Impresora, Material de Oficina y todo los gastos que sean necesarios, en el marco de la ejecución del Programa Fortalecimiento OMIL Línea General, de la Comuna de Alto Hospicio; y Certificado de Obligación Presupuestaria; Y, Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Otórgase, por una vez, fondo a rendir a doña **Camila Arce Fajardo**, Directivo Grado 5º EMS, por la suma de \$455.000.- (**Cuatrocientos cincuenta y cinco mil pesos**), el que será utilizado para la Compra de 01 Impresora, Material de Oficina y todo los gastos que sean necesarios, en el marco de la ejecución del Programa Fortalecimiento OMIL Línea General, de la Comuna de Alto Hospicio.

2.- El fondo se rendirá conforme lo dispongan las normas legales y pertinentes y las instrucciones de la Dirección de Control de este Municipio.

3.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta Nº 114.05.39., Programa OMIL- Línea General.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza Doña Leticia Robles Valenzuela, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIO MUNICIPAL

RMAT/sgch
Distribución:

- Adm y finanzas.
- DIDECO
- Dir. Control.



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

Dirección de Desarrollo Comunal

DA 839
07.05.12



Alto Hospicio, Viernes 04 de Mayo 2012

MEMORANDUN N° 1140./2011.

A : Directora Dirección Jurídica / Sra. Rosa María Alfaro Torres

DE : Directora Desarrollo Comunitario / Sra. Camila Arce Fajardo.

Junto con saludar y en el marco de la ejecución del Programa Fortalecimiento OMIL Línea General 2011, que nuestro municipio ejecutó con fondos SENCE, solicito a Ud. gestionar Decreto Alcaldicio por un Fondo a rendir de \$455.000, por concepto de cumplimiento de metas de atenciones y colocaciones.

Dicho fondo a rendir será utilizado para la compra de 1 impresora, material de oficina y todo lo necesario para el Programa.

Se adjunta Providencia de Sence, por concepto de transferencia.

Este fondo a rendir debe ser a nombre de la Sra. Camila Arce Fajardo, y debe ser imputado a la cuenta N° 114.05.39

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.




Camila Arce Fajardo.
Directora
Desarrollo Comunitario

Distribución:

- Archivo Departamento Jurídico ✓
- Archivo DIDECO
- Archivo OMIL
- Archivo Encargada Contable DIDECO

MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



OFICINA DE PARTES

DISTRIBUCION DE CORRESPONDENCIA

PROVIDENCIA N° 000271 2012

FECHA: 20 ENE 2012

DERIVADO A:

- | | |
|---------------------|----------------------------|
| - ALCALDIA | - DIDECO ✓ |
| - ADM. MUNICIPAL | - DAO |
| - SECRET. MUNICIPAL | - DEPORTES – CULTURA |
| - DIREC. JURIDICO | - DIREC. DE TRANSITO |
| - SECOPLAC | - DIREC. SERV. TRASPASADOS |
| - DIREC. DE CONTROL | - EDUCACION |
| - DAF | - SALUD |
| - RENTAS | - R.R.P.P. |
| - INSPECTORES | - OF. TERRITORIAL |
| - DOM | - OF. EMERGENCIA |

OBSERVACIONES:

RECIBIDO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

20 ENE 2012

13:18 HRS.
ALCALDIA



RECIBIDO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
23 ENE 2012
16:21 HRS.
DIDECO



SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN
Y EMPLEO - SENCE

REF. Dispone transferencia para la ejecución del Programa Fortalecimiento OMIL, Línea General, a la I. Municipalidad de ALTO HOSPICIO en el marco del Programa de Intermediación Laboral 2011.

RESOLUCIÓN EXENTA N° 0042/
TARAPACÁ, 12-01-2012

CONSIDERANDO:

- 1.- El Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos para la ejecución del Programa Fortalecimiento OMIL, de fecha 21/03/2011, suscrito entre el SENCE y la I. Municipalidad de ALTO HOSPICIO, aprobado mediante Resolución Exenta N° 244, de fecha 30/03/2011, de esta Dirección Regional, por un monto máximo total de \$11.500.000 (once millones quinientos mil pesos).
- 2.- Que el municipio ha dado cumplimiento a las metas impuestas por concepto de Gestión y/o Colocación.
- 3.- La Resolución Exenta N° 1503, de fecha 21 de febrero de 2011, que delega facultades en los Directores Regionales del servicio Nacional de Capacitación y Empleo, para el Programa Fortalecimiento OMIL 2011.

VISTOS:

La Ley N° 20.481 de Presupuestos del Sector Público para el año 2011, lo dispuesto en la glosas 11 asociada a la partida 15-05-01-24-01-266 y las facultades delegadas en el suscrito por Resolución Exenta N° 1503, de 21 de febrero de 2011, de la Dirección Nacional.

RESUELVO:

- 1.- Transfíerese a la Municipalidad de ALTO HOSPICIO, por concepto de gestión en el marco del Programa Fortalecimiento OMIL, un monto total de \$1.725.000 (un millón setecientos veinticinco mil pesos).
- 2.- Impútese el gasto que irroga la presente Resolución Exenta al Subtítulo 24, Ítem 01, asignación 266, Región TARAPACÁ del presupuesto vigente del Servicio Nacional de Capacitación y Empleo.

NOTÉSE Y COMUNÍQUESE
DIRECCION
REGION DE TARAPACA
RODRIGO GUAGAMA HERRERA
DIRECTOR REGIONAL
SENCE REGION TARAPACA

RGH/AF/MBB
Distribución:

- Municipalidad de ALTO HOSPICIO
- Dirección Regional Región TARAPACÁ
- Departamento de Administración y Finanzas
- Departamento de Empleo

RECIBIDO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

20 ENE 2012

13:18 HRS.
ALCALDIA



PROGRAMA FORTALECIMIENTO OMIL LÍNEA GENERAL
FORMULARIO RENDICIÓN MENSUAL DE RECURSOS DE OPERACIÓN

REGIÓN: TARAPACA

OMIL: ALTO HOSPICIO

TOTAL TRANSFERIDO POR CONCEPTO DE OPERACIÓN:

I.- IDENTIFICACIÓN DE LOS FONDOS RECIBIDOS

a) INSTITUCIÓN OTORGANTE: SERVICIO NACIONAL DE CAPACITACIÓN Y EMPLEO

c) FINALIDAD DE LOS FONDOS : **GESTIÓN - FORTALECIMIENTO OMIL LINEA GENERAL**

IDENTIFICACIÓN DE INGRESOS RECIBIDOS POR OPERACIÓN

RESOLUCIÓN N°	FECHA	MONTO TOTAL PROYECTO
42	12/01/2012	\$ 1.725.000
TOTAL		\$ 1.725.000

II. GASTOS DEL MES

	MONTO
RECURSOS HUMANOS	\$0
MATERIALES	\$ 570.000
MOVILIZACIÓN	\$0
TOTAL	\$ 570.000

III. SALDO ANTERIOR

\$0

IV. SALDO POR RENDIR

\$1.155.000

FUNCIONARIO MUNICIPAL RESPONSABLE DEL INFORME

NOMBRE: FRANCISCO LIZANA

CARGO: DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

TELÉFONO: 583020

FECHA: 17/04/2012

FIRMA Y TIMBRE ADM. Y FIN.